

REM

MUJERES

MIGRANTES

Las migraciones hoy en día son una realidad, donde las personas huyen de sus países de origen, por las condiciones de pobreza a las que son sometid@s. Por ello es importante desarrollar una mirada más amplia de la migración que supere esa visión estereotipada de las mujeres migrantes como un bloque homogéneo y carente de iniciativas como agentes de transformación de sus propias vidas. Para algunas mujeres migrantes la salida del país de origen es la única posibilidad de encontrar la libertad que buscan. Olvidando la exclusión y la violencia que viven en su país de origen, la situación de vulnerabilidad a la que son sometidas las migrantes no son consideradas ni ciudadanas, ni sujetas de derechos ni por los países de origen, ni por los de destino, y mucho menos por los que transitan.

Se ha constatado la absoluta ineficacia y carencia de protección consular, por parte de los consulados, sus padecimientos derivados de violaciones, embarazos, abortos, accidentes, golpes, humillaciones, estrés o pánico no son atendidos, aduciendo que no tienen presupuesto de protección, sus funcionarios no tienen formación ante esta realidad, nunca van al terreno, sólo atienden desde las oficinas, por lo menos deberían asegurar un presupuesto para repatriar los cadáveres de quienes finalmente mueren en el silencio y la impunidad.

Es posible que en estos tiempos estemos asistiendo a un nuevo modelo de hogar, disperso y sin núcleo. Un modelo en el que sobrevivir como personas significan desintegrarnos como familia, en el que los valores sociales sufren rupturas irreparables, siendo estos los resultados de los modelos económicos impuestos para América Latina. Respecto a las leyes laborales, no pueden sindicalizarse, las condiciones de explotación laboral, la trata de personas, el tráfico, el sometimiento, la discriminación y otras situaciones extremas las ha llevado hasta la muerte.

Los tratados de libre comercio que hoy se discuten, no contemplan desde una perspectiva de derechos, el tema de las migraciones. En este sistema que vivimos, es más importante la circulación de los capitales que la libre circulación de las personas. El tema de la migración debe estar inmersa en la agenda pública de los partidos políticos y no solo en la predica de las organizaciones sociales y de base. De la misma manera consideramos que si los envíos de dinero cesaran, la pobreza en Latinoamérica aumentaría.

Las ratificaciones adicionales de la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, enfatiza la importancia de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de migrantes por Tierra, Mar y Aire. Estos tres acuerdos rigen la protección de los derechos de l@s migrantes, la necesidad de garantizar el pleno respeto y observancia de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; la necesidad de los Estados de adoptar medidas efectivas que pongan fin a los abusos y a la detención de migrantes de parte de la policía en las fronteras.